



MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29089/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Teoría de la Comunicación Social II" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular, Prof. Bettina Andrea MARTINO, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

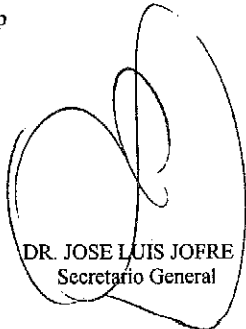
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra "Teoría de la Comunicación Social II" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023

- *CURADELLI AMANI, Lourdes Agustina. DNI: 94.352.031. Registro: 25552 – MUY SATISFACTORIO*
- *ALLSIARDI, Sebastián Jesús. DNI: 33.321.215. Registro: 17772 – MUY SATISFACTORIO*
- *CÁRDENAS MUSATTO, Agustina Ailén. DNI: 42.009.852. Registro: 23334 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 125/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana